

443/19
E.05-03-

DIRECCION SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL
No. Radicación: OJRE346385 No. Anexos: 0
Fecha: 05/03/2020 Hora: 14:31:58
Dependencia: Juzgado 5 Competencias Multiple
DESCRIP: HOL FOL2 RAD. 2019-443 B. AG
CLASE: RECIBIDA

Señores
JUEZ QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COI
NEIVA
E. S. D.

RADICACIÓN 2019-00443
REFERENCIA PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO YILBER COLLAZOS CUELLAR

Ref: LIQUIDACION DEL CREDITO

CARLOS FELIPE TRUJILLO MEDINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.096.164 de Bogotá portador de la Tarjeta Profesional No. 124.555 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Respetuosamente acudo a su despacho con el fin de presentar la Liquidación de Crédito del demandado, correspondiente a la obligaciones No. 4866470211667142 y 725039050310276.

Del Señor Juez,

Carlos Felipe Trujillo Medina
CARLOS FELIPE TRUJILLO MEDINA
C. C. No. 80.096.164 de Bogotá
T. P. No. 124.555 del C. S. de la J.

1

1

- Obligación No. 725039050310276

[illegible]